

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SE 08/18: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE 1 Y LOTE 2

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente y regulación armonizada.

ASISTENTES:

Presidente :

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.  
Gerente de la USAL.

Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA RIVAS. Asesora del Área Jurídica de la USAL  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> GORETTI CORCHETE SÁNCHEZ.  
Auditora del Servicio de Auditoría Interna de la USAL.

Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ MORAL HERRERO. Jefa del Servicio de Contratación

En Salamanca, a las diez horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2018 en la Sala de reuniones número 1 del Edificio Rectorado, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, para la revisión de la documentación administrativa requerida el día 2 de mayo de 2018, a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (lote 1) y a la UTE MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A - MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (lote 2), como requisito previo a la resolución de adjudicación, en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente y regulación armonizada: SE 08/18: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE 1 Póliza para Daños Patrimoniales y LOTE 2 Póliza de la flota de vehículos de la USAL.

Se abre la sesión dando cuenta en primer lugar de la llegada de la documentación requerida en tiempo y forma.

La Secretaria de la Mesa de Contratación verifica la coincidencia entre los documentos presentados y la relación enumerada de los mismos, procediendo a su certificación.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula III.3 del Pliego de las Administrativas Particulares y el artículo 22 del RD 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, procede a la calificación de la documentación administrativa y la que prueba la solvencia económica y financiera y técnica o profesional aportada por la citada Empresa, con el resultado que se detalla en el cuadro anexo.

1.- Conceder un plazo de subsanación de tres días a la UTE MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A - MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA para que presente la siguiente documentación a que hace referencia las cláusulas del Pliego de las Administrativas particulares aprobadas para esta contratación:

Se presenta listado de los trabajos realizados durante los años 2016, 2015 y 2014 correspondiente a la empresa MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, siendo necesario los trabajos realizados en el año 2017.

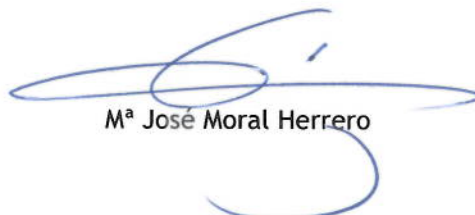
2.- Si la documentación presentada por la empresa en el periodo de subsanación se considera adecuada, se continuará con la adjudicación del contrato.

3.- Queda acreditada la posesión y validez de los documentos exigidos en cuanto a capacidad de obrar y solvencia de la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A para el lote1.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº  


Ricardo López Fernández



Mª José Moral Herrero

SE 08/18:CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 LOTE 1: PÓLIZA DAÑOS MATERIALES- LOTE 2: PÓLIZA VEHICULOS-LOTE 3: PÓLIZA RC ALTOS CARGOS

REQUERIMIENTOS		MESA DE CONTRATACIÓN. 24 de MAYO 2018 (10:30 horas) SALA Núm. 1										PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Base imponible (Exento de IVA) LOTE 1 250.000,00 LOTE 2: 20.000,00 LOTE 3: 12.000,00		
LICITANTES	LOTES A LOS QUE LICITAN	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL.	HABILITACION EMPRESARIAL	DEC. NO INCURRIR PROHIBIC. Art. 60 TRLCSP Y ESTAR CORRIENTE OBLIG. TRIB. Y SS.	DEC. NO DEUDAS TRIBUTARIAS CON CC.AA. Cyl	ALTA I.A.E. EJERCICIO CORRIENTE O ÚLTIMO RECIBO Y DECLARACIÓN	DNI	ESCRITURAS	PODER Y BASTANTE	DECLARACIÓN cumplimiento legislación riesgos laborales	EMPRESAS EXTRANJERAS Declaración someterse a Juzgados españoles	EMPRESAS VINCULADAS DECLARACIÓN	GARANTIA	PAGO ANUNCIO
		ANUAL DE NEGOCIOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. Lote 1: 675.000,00 € Lote 2: 54.000,00 € Lote 3: 27.000,00 €  De presentarse a DOS O MAS lotes, esta cantidad será mínimo SERA LA SUMA DE AMBAS	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES ASEGURADORAS DEL MINISTERIO ECONOMÍA Y HACIENDA	DEC. NO INCURRIR PROHIBIC. Art. 60 TRLCSP Y ESTAR CORRIENTE OBLIG. TRIB. Y SS.	DEC. NO DEUDAS TRIBUTARIAS CON CC.AA. Cyl	ALTA I.A.E. EJERCICIO CORRIENTE O ÚLTIMO RECIBO Y DECLARACIÓN	DNI	ESCRITURAS	PODER Y BASTANTE	DECLARACIÓN cumplimiento legislación riesgos laborales	EMPRESAS EXTRANJERAS Declaración someterse a Juzgados españoles	EMPRESAS VINCULADAS DECLARACIÓN	GARANTIA	PAGO ANUNCIO
DEUC (Solvencia exigida)+ HABILITACION (Certificado de inscripción en el registro público de entidades aseguradoras del ministerio economía y hacienda)+DECLARACION DE LOS LOTES A LOS QUE LICITA.														
Mapfre España	1	X CUENTA EN REGISTRO SOLO 2016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NO ANUNCIO POR NO NECESARIO
UTE MAPFRE	2	X CUENTA EN REGISTRO SOLO 2016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NO ANUNCIO POR NO NECESARIO
DEUC+DNI COPIA UTENTICADA+ INDICA QUE TIENE REGISTRO PERO NO LO APORTA+ APORTA CERTIFICADO DE EMPRESAS VINCULADA														
DEUC+DNI COPIA UTENTICADA+ INDICA QUE TIENE REGISTRO PERO NO LO APORTA+ APORTA CERTIFICADO DE EMPRESAS VINCULADA														